



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA LA ADHESIÓN DE NUESTRA CIUDAD A LAS CAMPAÑAS “EUROPE MUST ACT” Y “CITIES MUST ACT”

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don MIGUEL A. ADRIÁN GUTIÉRREZ, Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; atendiendo a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La insostenible situación, agravada por la pandemia de la COVID-19, en la que se encuentran miles de personas desplazadas solicitantes de asilo: niñas, niños, familias durmiendo en la calle, sin agua, sin unas condiciones mínimas de higiene, tras los incendios que a finales del pasado año devastaron los campos de las islas griegas Lesbos y Samos, nos obliga a reaccionar.

Miranda de Ebro, ciudad acogedora y de acogida no puede permanecer indiferente ni silenciosa ante tamaño desastre y emergencia humanitaria y, tal como siempre ha hecho, ahora también debe comprometerse.

Todavía hoy, nos encontramos frente a una crisis humanitaria en las fronteras de Europa. Unos 40.000 solicitantes de asilo se encuentran atrapados en las islas del Egeo, obligados a vivir en campamentos superpoblados, sin instalaciones sanitarias adecuadas y con una atención médica muy deficiente. En respuesta a la pandemia del Covid-19, la Comisión Europea ha prometido reubicar a 1.600 menores no acompañados. Aunque esto suponga un paso en la buena dirección, hay que seguir avanzando en esta línea.

Las difíciles condiciones de vida en los campos de las islas griegas del Egeo y en otras localizaciones de países europeos hacen que todos sus habitantes, independientemente de su edad o estado de salud, sean extremadamente vulnerables. El COVID-19 amenaza con una crisis de salud de consecuencias gravísimas e imprevisibles en campos densamente poblados.

La campaña “Europa must act” y “Cities must act” se está extendiendo por toda Europa. No hace mucho que el Ayuntamiento de Berlín se comprometió a acoger a 1.500 personas refugiadas. Otras ciudades de toda Europa que se están uniendo a la decisión de Berlín para ofrecer asilo a las personas que se encuentran en los campos de Grecia y sus islas. Ciudades como Madrid, Barcelona o Valladolid, entre otras de España, pero también otras muchas ciudades europeas como Amsterdam, Bruselas, Lisboa, Londres, Oporto o Praga, entre otras, se han adherido a la campaña CITIES MUST ACT que pide a los ciudadanos, a los consejos y a los alcaldes de pueblos y de ciudades europeas que comprometan su apoyo para la reubicación inmediata de los solicitantes de asilo en las islas griegas.

Miranda de Ebro se debe unir a estas ciudades europeas para garantizar los derechos humanos ante esta situación, comprometiéndose a la acogida de personas refugiadas en su municipio.

Si bien las ciudades no tienen el poder para reubicar directamente a los refugiados, #CitiesMustAct enviará un mensaje de solidaridad ciudadana que los gobiernos y la Unión Europea. Entre sus demandas está que las ciudades tengan una mayor voz en la formulación de políticas migratorias nacionales y europeas y sus esfuerzos en el campo de la recepción y la

integración deben ser apoyados por los gobiernos de la UE y de los Estados miembros, mediante financiación y experiencia.

Por todo lo expuesto anteriormente los concejales del Grupo Municipal Socialista proponen al Pleno la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Miranda de Ebro a las campañas europeas EUROPEMUSTACT y CITIESMUSTACT.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, y mediante comunicación electrónica a la dirección spain@europemustact.org.

En Miranda de Ebro, a quince de junio de dos mil veintiuno.